

**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
ZAPOPAN, JALISCO 2012-2015**

**ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN COLEGIADA Y  
PERMANENTE DE EQUIDAD DE GÉNERO**

**CELEBRADA EL DÍA 04 DE ABRIL DE 2014**

En la Antesala de Cabildo, siendo las 11:25 hrs. (once horas con veinticinco minutos), del día 04 de Abril de 2014 dos mil catorce, se celebró la reunión de trabajo de la Comisión Colegiada y Permanente de Equidad de Género, convocada por la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, Presidente de la Comisión, en los términos del Artículo 31 del Reglamento Interno del Ayuntamiento y la Administración Pública Municipal de Zapopan, Jalisco.

La reunión se desarrolló como a continuación se describe:

La Regidora María Elizabeth Cruz Macías, en su carácter de Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Equidad de Género, procedió a nombrar lista de asistencia para verificar si existía quórum de las integrantes de la Comisión, siendo las 11:26 hrs. (once horas con veintiséis minutos), con el siguiente resultado:

Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez. *Presente*  
Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal. *Presente*  
Regidora María del Carmen Mendoza Flores. *Presente*  
Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz. *Ausente (Presentó escrito)*  
Regidora Presidente de la Comisión, María Elizabeth Cruz Macías. *Presente*

La Regidora María Elizabeth Cruz Macías, informó a las presentes que la Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz presentó un escrito en el cual manifestó que por motivos de agenda comprometida con anterioridad, no podrá asistir a esta Reunión de Comisión, por lo que puso a consideración de las Regidoras el que se aprobara la ausencia de la Regidora, lo cual resultó aprobado por unanimidad.

Acto seguido se propuso a las Regidoras presentes el Orden del Día siguiente:

**Primero:** Constatación de quórum y formal instalación de la Comisión.

**Segundo:** Aprobación de las Actas de la Comisión Colegiada y Permanente de Equidad de Género con fechas: 16 de Octubre del 2012, 11 de Diciembre 2012 y 27 de Mayo 2013.

**Tercero:** Análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen correspondiente al expediente 10/11, el cual autoriza la política de inclusión laboral de personas con discapacidad en las distintas dependencias del Ayuntamiento.

**Cuarto:** Análisis y deliberación de la ganadora para la entrega del reconocimiento "María Arcelia Díaz Rendón".

**Quinto:** Asuntos Generales.

**Sexto:** Formal Clausura.

Puesto a consideración de las integrantes de la Comisión el Orden del Día, en votación económica, resultó aprobado por unanimidad de las presentes.

**Desahogo del segundo punto del Orden del Día.-** La Regidora María Elizabeth Cruz Macías, en su carácter de Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Equidad de Género puso a consideración de las Regidoras integrantes de ésta Comisión la dispensa de la lectura de las actas por haber sido circuladas con antelación, lo cual se aprobó por unanimidad y posteriormente puso a consideración de las Regidoras la Aprobación de las Actas de la Comisión Colegiada y Permanente de Equidad de Género correspondientes a las Sesiones llevadas a cabo los días 16 de Octubre del 2012, 11 de Diciembre 2012 y 27 de Mayo 2013, las cuales sin existir observación alguna, fueron aprobadas con el voto a favor de las Regidoras presentes.

**Desahogo del tercer punto del Orden del Día.-** En cuanto al Análisis y en su caso aprobación del Proyecto de Dictamen correspondiente al expediente 10/11, el cual autoriza la política de inclusión laboral de personas con discapacidad en las distintas dependencias del Ayuntamiento, la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, pidió al Lic. Israel Landazuri Amores, de la Dirección de Integración y Dictaminación, que expusiera a las presentes brevemente sobre lo que trata éste Proyecto de Dictamen.

El Lic. Israel Landazuri Amores, señaló que el Proyecto de Dictamen que se pone a consideración corresponde a una Iniciativa presentada por la entonces Regidora María de los Milagros López Díaz Barriga, la cual tiene por objeto el que se apruebe una política laboral para que al momento de contratar personal se dé preferencia a personas vulnerables, entendiéndose por vulnerables a todas aquellas personas con discapacidad, adultos mayores, o personas con VIH, al menos en un 5% de las personas a contratar, con la aclaración de que deberán cubrir el perfil del puesto a ocupar, agregó que si el Ayuntamiento adopta esta política laboral podrá ser objeto de concursar para el distintivo denominado "Gilberto Rincón Gallardo", el cual se otorga a aquellas empresas públicas o privadas que de alguna manera promueven la igualdad e inclusión laboral. También señaló que el Municipio actualmente cuenta con todos los requisitos para participar en este distintivo y que se están haciendo los trámites pertinentes para participar por el mismo.

La Presidente de la Comisión, Regidora María Elizabeth Cruz Macías preguntó si alguien tenía alguna duda o comentario al respecto.

La Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal pidió el uso de la voz para hacer la aclaración de que sería el 5% de la plantilla total.

El Lic. Israel Landazuri Amores respondió que sí claro.

La Regidora María Elizabeth Cruz Macías le preguntó al Lic. Israel Landazuri Amores, que cómo viene en el Proyecto de Dictamen.

El Lic. Israel Landazuri Amores dijo que viene como el 5% de las personas a contratar, es decir, es respecto de las nuevas contrataciones.

La Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores manifestó que tenía una observación respecto a que se especifica que, por lo menos el 5% debe de estar con personas que hayan presentado sus curriculum y tengan ese tipo de situación, más sin embargo, tienen que cumplir también con el perfil del puesto, preguntó que si eso se especifica en el Dictamen, a lo cuál el Lic. Israel Landazuri respondió que así es, después la Regidora continuó preguntando que si existieran tres plazas que se estén concursando y las tres cumplieran con lo determinado por esta iniciativa, cómo las escogerían, a lo cual el Lic. Israel Landazuri le contesto que se le tendría que dar preferencia en al menos una de ellas y ya en los dos restantes competirían en igualdad de condiciones con los demás. Posteriormente la Regidora manifestó que tenía además la duda respecto a que si el 5 % será del total de la plantilla o de las plazas que se vayan concursando, a lo que el Lic. Israel Landazuri respondió que de las que se vayan concursando.

La Presidente de la Comisión preguntó a las presentes si tenían algún otro comentario o duda al respecto, a lo cual respondieron que no, por lo que acto seguido se puso a consideración de las Regidoras el contenido de este Dictamen, resultando aprobado por la totalidad de votos a favor de las presentes.

**Desahogo del cuarto punto del Orden del Día.-** Respecto del Análisis y deliberación de la ganadora para la entrega del reconocimiento denominado "María Arcelia Díaz Rendón", la Regidora María Elizabeth Cruz Macías, Presidente de la Comisión Colegiada y Permanente de Equidad de Género informó a las Regidoras presentes que en Sesión de Ayuntamiento del día 19 de julio del 2013, el Regidor Enrique Torres Ibarra y ella, presentaron un Punto de Acuerdo, con el objeto de llevar a cabo la creación e institucionalización de un reconocimiento anual a aquellas mujeres zapopanas destacadas en diferentes áreas del saber o del hacer humano, comprometidas con el municipio, denominado "María Arcelia Díaz Rendón", y que dicho Punto de Acuerdo fue glosado al cuadernillo de la Sesión del mes de Agosto, en la cual se sometió a votación y resulto aprobado por unanimidad. Agregó que el Premio consistiría en un Reconocimiento en una Sesión de Pleno, y que para ello se tenía que hacer un procedimiento que consistía en que durante los meses de Enero y Febrero se hiciera pública la convocatoria para que todas las personas que pudieran ser acreedoras a este reconocimiento se pudieran evaluar y estar en condiciones de que el día 8 de marzo, que es el "Día Internacional de la Mujer", se pudiera entregar este Reconocimiento públicamente en una Sesión del Pleno, agregó que desafortunadamente las cosas de fueron así, ya que se hizo una convocatoria posterior al "Día Internacional de la Mujer", durante los días del 14 al 29 de marzo del 2014, publicada en dos Periódicos, y que solamente se recibieron cinco propuestas, las cuales ella considera que son muy pocas y que cree que se debieron recibir muchas más. Por lo cual pone a consideración de las Regidoras que sin llevar a cabo el procedimiento establecido en el Punto de Acuerdo que se presentó y que fue aprobado, se pueda realizar o sacar una propuesta de cómo se podría convalidar para que en este año no se quede sin este premio.

La Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, señalo que sería importante que la Convocatoria se ampliara por un periodo más amplio y que se puedan tener más curriculum de personas para que sean reconocidas, y propuso que sea la Comisión quien lance la Convocatoria y reciba la documentación de las propuestas, y no el Instituto de la Mujer.

La Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal, dijo que coincide con la propuesta que hizo la Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, de que se lance la Convocatoria por parte de la Comisión, además señalo que se pueden mejorar las bases por que hay cuestiones que no están muy especificas y que sí sería bueno establecerlas como Comisión.

La Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, dijo que se suma a las propuestas que hacen sus compañeras Regidoras, y que es importante darle difusión, además pidió que se comuniquen entre ellas, ya que no tuvo oportunidad de verlo en el periódico y que le hubiera encantado publicarlo en Twitter o avisarle a otras personas.

La Regidora María Elizabeth Cruz Macías, señalo que aunque ella es la Presidente de la Comisión, se entero apenas la semana pasada cuando se lo pasaron por escrito y que por eso convoco a esta Reunión, y agregó que ya de manera económica lo había visto con algunos actores.

Acto seguido la Regidora Presidente, María Elizabeth Cruz Macías propuso primeramente el que se apruebe ampliar la convocatoria que se hizo, para lo cual pidió que quienes estuvieran por la afirmativa levantarán la mano para votar de forma económica, lo cual resultó aprobado por unanimidad. Posteriormente propuso además que se realizara una mesa de trabajo para mejorar las bases, en lo próximos días, señalando que si no pueden las Regidoras acudir, manden a sus asesores.

La Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores indicó que en la mesa de trabajo se deberá redactar completamente la convocatoria y posteriormente se convoque a la Comisión para que se apruebe.

La Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal propuso que se redacte un Punto de Acuerdo como Comisión para modificar esas bases.

La Regidora Presidente de la Comisión, María Elizabeth Cruz Macías señalo que se realizará la mesa de trabajo para mejorar las bases y que tal vez dejar que la convocatoria sea cada año para enero y febrero, pero que por este año se tendría que ver como se subsana.

La Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal opino que se haga hasta el siguiente año o en este año aunque sea en otra fecha.

La Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores opino que se haga en este año aunque sea en otra fecha.

La Regidora María Elizabeth Cruz Macías comento que sí estaría bien hacerlo en otra fecha para subsanar lo de este año, y que se haga entonces posteriormente un Punto de Acuerdo para mejorar las bases y que ya para el siguiente año este regularizado.

La Presidente de la Comisión sometió a votación la propuesta de hacer la mesa de trabajo para checar las bases para el siguiente año, y la propuesta de ampliar el plazo de la convocatoria y hacer más difusión con las bases que ya están y con el Punto de Acuerdo que esta aprobado, se pueda entregar ese Premio en una fecha posterior de este mismo año.

La Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal preguntó que si no se podrían modificar de una vez las bases, y qué si les llevaría eso mucho tiempo.

A lo cual la Regidora Presidente le respondió que sería materia de otro Punto de Acuerdo.

La Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal dijo que sería para modificar las bases que ya existen.

La Regidora Ma. del Carmen Mendoza Flores, propuso que en la mesa de trabajo se modifiquen las bases y la fecha de la convocatoria, agrego que de una vez se modifique todo y que se lance como quede definitivamente.

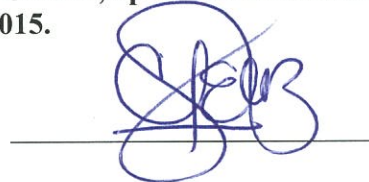
La Regidora María Elizabeth Cruz Macías, Presidente de la Comisión, señalo que entonces se realizará la mesa de trabajo, que se les convocará y podrán enviar a sus asesores, se preparará el Punto de Acuerdo para subirlo al Pleno y agrego que incluso ahí se puede establecer que para este año sería en tal fecha pero ya en lo subsecuente la idea es que se institucionalice como parte del Día Internacional de la Mujer, lo cual sometió a votación resultando aprobado por unanimidad.

**Quinto Punto del Orden del Día.-** No habiendo más asuntos que tratar, se dio por concluida la Sesión de la Comisión de Equidad de Género siendo las 11:41 (once horas con cuarenta y un minuto) del día 04 de Abril 2014 dos mil catorce.

Levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron.

**Comisión Colegiada y Permanente de Equidad de Género, aprobada en sesión de fecha 18 de Marzo de 2015.**

Regidora María Elizabeth Cruz Macías



Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez



Regidora Andrea Margarita Márquez Villarreal



Regidora María del Carmen Mendoza Flores



Regidora Alejandrina Zambrano Muñoz

